

Confa Contigo, con todo			ACTUALIZACIÓN TRD			PROCESO			GESTIÓN DOCUMENTAL						Código: RC-GDC-001 Versión: 1.0					
			Decreto 2126 de 2012 Resolución 339 de 2020			FORMATO DE TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL														
ENTIDAD PRODUCTORA			CONFA CALDAS			CÓDIGO DEPENDENCIA			821											
DEPENDENCIA PRODUCTORA			BENEFICIOS ECONÓMICOS																	
Código			SERIE Subserie • Tipo documental	Tiempos de retención			Disposición final				Tipo de soporte		Ubicación	Responsable		Nivel de acceso		Sustentación Procedimiento		
D	S	SUB		AG	AC	AH	S	E	CT	D	SF	SE				C	P			
821	33		CONCILIACIONES															Fundamento legal: - Decisión interna: no se identifica una norma específica que obligue "CT" para estas grillas. Sin embargo, se define conservación total por su valor de trazabilidad y soporte probatorio frente a validaciones, auditorías y eventuales requerimientos de entes de control sobre conciliaciones de aportes/transferencias. Procedimiento: Conservación total (CT) en soporte electrónico (SE). Mantener control de versiones y trazabilidad (fecha de corte, responsable, fuente de datos). No aplica eliminación por TRD mientras se mantenga la disposición final CT.		
			• Grilla eps, pensión • Grilla transferencia Económica									X		X	Drive	Coordinador beneficios económicos MPC Auxiliar técnico información beneficios económicos	X			
821	42		CONTROL Y ASEGURAMIENTO INFORMACIÓN															Fundamento legal: - Decisión interna: no se identifica una norma específica que fije un término obligatorio para estas bases de datos. Se define 6 años como criterio institucional de trazabilidad, control y soporte probatorio para atender auditorías, validaciones y eventuales requerimientos de entes de control. Procedimiento: Retención: 6 años – AG Disposición final: E – Eliminación Soporte: SE Los tiempos de retención se cuentan a partir del año siguiente al cierre del periodo de la información (corte de provisión / corte de base FOME 553), según aplique. - Eliminación (E): Cumplidos los 6 años, se elimina conforme al procedimiento institucional, salvo que exista auditoría, requerimiento o proceso en curso que exija conservar la evidencia hasta el cierre del asunto.		
821	42	01	Archivo Provisión	6				X				X	Drive	Coordinador beneficios económicos MPC Auxiliar técnico información beneficios económicos	X					
			• Base de Datos Archivo Provisión																	
821	126	02	Base de Datos Beneficiarios fome 553	6				X				X	Drive	Coordinador Beneficios Económicos	X					
			• Base de datos Prestaciones Económicas																	
821	87		INFORMES															Fundamento legal: - Decisión interna: aunque hay presencia de actos/insumos externos (resoluciones, reportes y microdatos) y relación directa con funciones de inspección, vigilancia y control, no se incorpora un sustento normativo específico para fijar el plazo. Se define 6 años por necesidad de trazabilidad, control del otorgamiento y capacidad de respuesta ante requerimientos de entes de control. Procedimiento: Retención: 6 años – AG Disposición final: E – Eliminación Soporte: SE Los tiempos de retención se cuentan a partir del año siguiente al cierre del periodo reportado o de la última actuación del ciclo (p. ej., corte mensual del informe o cierre de la vigencia), según aplique. - Eliminación (E): Cumplidos los 6 años, se elimina conforme al procedimiento institucional, salvo que exista auditoría, requerimiento o proceso en curso que exija conservar la evidencia hasta el cierre del asunto.		
821	87	01	Informes Beneficios económicos	6				X				X	Drive	Coordinador beneficios económicos MPC	X					
			Ministerio de Trabajo • Carta de postulación y asignados • Nuevas postulaciones con relación provisional del mes (tabla) • Resolución 4547 Ministerio Salud • Resolución 1056 Superintendencia Subsidio Familiar • 395- 396- 397 • microdato (5- 311)" Seguimiento prestaciones económicas • informe mensual																	

